NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/707
22 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE SU MISIÓN DE BUENOS OFICIOS EN CHIPRE

1. El presente informe se somete en cumplimiento de la petición formulada por el Consejo de Seguridad en el párrafo 7 de su resolución 1218 (1998) de 22 de diciembre de 1998. Mi informe sobre los aspectos de la resolución que guardan relación con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) se presentó al Consejo el 8 de junio (S/1999/657). Entre tanto, he informado al Consejo de mi intención de nombrar a Ann Hercus mi Representante Especial a partir del 1º de julio de 1999.

2. Como indicaba en mi carta de fecha 14 de diciembre de 1998, (S/1998/1166) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el 30 de septiembre de 1998 y a raíz de reuniones celebradas con Glafcos Clerides y Rauf Denktash, pedí a mi Representante Especial Adjunta para Chipre, Ann Hercus, que iniciara una ronda de conversaciones en la isla con ambas partes a fin de reducir la tirantez y avanzar hacia una solución justa y duradera. En su resolución 1218 (1998), el Consejo expresó su reconocimiento por el espíritu de cooperación y el enfoque constructivo que habían demostrado las dos partes en su labor con mi Representante Especial Adjunta.

3. De conformidad con la resolución 1218 (1998) del Consejo de Seguridad y como continuación de mi iniciativa de 30 de septiembre de 1998, mi Representante Especial Adjunta mantuvo numerosas reuniones con ambos líderes durante los seis últimos meses. Las cuestiones de fondo tratadas en esas conversaciones se han mantenido confidenciales y tanto el Sr. Clerides como el Sr. Denktash continúan interviniendo en ellas con espíritu constructivo.

4. Al margen de su confidencialidad, la metodología específicamente acordada de esas conversaciones señala que, en este momento, ninguna de las partes conoce las opiniones expresadas a mi Representante Especial Adjunta por la otra parte. Aunque ello me permite evaluar hasta qué punto existe una convergencia de opiniones sobre los distintos aspectos, presenta también sus limitaciones, ya que un acuerdo formal sólo puede conseguirse en negociaciones amplias en las que intervengan directamente ambos líderes.

5. Las conversaciones en las que ha participado mi Representante Especial Adjunta han ratificado la importancia del tema de la igualdad política. Como continuación de la Misión de Buenos Oficios del Secretario General, mis predecesores y yo hemos tratado con las dos partes en pie de igualdad y, junto con nuestros representantes, hemos realizado nuestra labor sobre una base igual e imparcial. Sin embargo, los turco-chipriotas sostienen que otros aspectos de su situación les sitúan en desventaja y socavan el compromiso hacia la igualdad política. Un desafío importante de las negociaciones es la forma de traducir este compromiso en disposiciones claras y prácticas que reciban la aprobación de ambas partes. Espero que ambas partes enfoquen la reanudación de las negociaciones con este espíritu. Confío en que la comunidad internacional apoye cualquier solución mutuamente aprobada por las dos partes.

6. Chipre tiene la fortuna de que, a pesar de la prolongada controversia y de la constante tirantez, en los últimos 25 años no se hayan reanudado los enfrentamientos entre las dos partes. Sin embargo, el hecho de que no haya una solución, por cómodo que para algunos parezca el statu quo, sigue siendo fuente de inestabilidad y tensión. Ninguna de las partes ganará nada con seguir esperando. Las generaciones jóvenes de las dos partes merecen la oportunidad de vivir en paz y prosperidad. Todos los interesados tienen que comprender que la negociación es la única forma de llegar a un arreglo duradero.

7. El problema de Chipre, que durante decenios se ha resistido a los intentos de llegar a una solución, se ha cubierto de etiquetas artificiales y abstracciones legalistas, que resulta cada vez más difícil desentrañar y que parecen cada vez más lejanas de las necesidades reales de las dos comunidades. Ha llegado el momento de centrarse en las cuestiones fundamentales.

8. En el curso de los años, se han señalado muchos de los elementos que constituirían una solución. Sobre la base de las conversaciones y negociaciones anteriores y en curso con los dos dirigentes y entre ellos, a mi juicio y en pocas palabras las cuestiones fundamentales que subsisten son a) la seguridad; b) la distribución de atribuciones; c) los bienes y d) el territorio. Una solución de avenencia acerca de estas cuestiones levantaría los obstáculos que subsisten para un arreglo pacífico. En todo caso, es esencial tratar de resolver estas cuestiones fundamentales en negociaciones amplias, sin condiciones previas y en forma práctica, realista y directa.

9. Querría expresar mi reconocimiento por el apoyo manifestado por los Jefes de Estado de los países que integran el Grupo de los Ocho, cinco de los cuales son miembros del Consejo de Seguridad, en la reunión en la cumbre que celebraron en Colonia (Alemania) del 18 al 20 de junio a la celebración de "amplias negociaciones que abarquen todas las cuestiones pertinentes". Esa declaración pone de relieve el continuo interés de la comunidad internacional en una solución para el problema de Chipre, que surtiría un efecto positivo en la paz y la estabilidad de toda la región. En particular, los miembros del Grupo de los Ocho me han instado a que "de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, invite a los dirigentes de las dos partes a celebrar negociaciones en el otoño de 1999".

10. A la luz de lo que antecede, y con sujeción a la orientación que imparta el Consejo de Seguridad, estoy dispuesto a invitar a los dos dirigentes a comenzar un proceso de amplias negociaciones sin condiciones previas y con un espíritu de

avenencia y cooperación. Por más que sobre cada uno de ellos recaiga la responsabilidad de expresar las opiniones y las aspiraciones de sus representados, sobre los dos recae la de llegar a una solución concreta, aceptable para los dos y que mire hacia el futuro. Pediré a mi Representante Especial designado que mantenga el proceso de diálogo con las partes para ese fin.